Municipalidad de Santiago de Surco ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ATT. 2023

I I MALVER DE MONTALVA Secretaria General



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN Nº

1.07

-2 0 23RASS

Santiago de Surco.

0 4 ABR, 2 02 3

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: El DS № 2151852023, la Resolución № 008*2023-RASS del 01.01.2023; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 008-2023-RASS del 01.01.2023, se designó a Richard Terrazas Macedo, en el cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de la Información de la Municipatidad de Santiago de Surco, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 1057

Que, con DS Nº 2151852023 del 31.03.2023, Richard Terrazas Macedo formula su renuncia irrevocable al cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de la Información de la Municipalidad de Santiago de Surco, solicitando se le exonere del plazo de treinta (30) días de ley.

Que, es necesario atender la renuncia irrevocable presentada por Richard Terrazas Macedo, al cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de la Información, exonerándolo del plazo de treinta días establecida en el literal c) del artículo 10° de la Ley Nº 29849, expidiendo la resolución correspondiente;

Estando a lo dispuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR la renuncia irrevocable presentada por RICHARD TERRAZAS MACEDO al cargo de confianza de GERENTE DE TECNOLÓGÍAS DE LA INFORMACIÓN, de la Municipalidad de Santiago de Surco, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 1057; siendo su ultimo día de labores el 09 de abril del 2023, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cumplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

Leyditk Valverde Montalva Sec/etaria General

Carlos Bruce Montes de O ca

Alcalde

nunicipalidad

GREMOO/LDAW/ram